

## Novedades para 2018

# El Gobierno aprueba hoy un alza del 0,25% para las pensiones

La base máxima de cotización se congela en 3.751,2 euros como medida para frenar el gasto en jubilaciones

SUSANA ALCELAY  
MADRID

El Consejo de Ministros tiene previsto aprobar hoy la revalorización de las pensiones en un 0,25% para el próximo año, el mínimo legal previsto por la ley de pensiones para periodos de crisis del sistema como el actual. Será el quinto ejercicio en el que los jubilados tengan solo este incremento en sus nóminas, lo que provocará que este año pierdan poder adquisitivo, dado que la inflación solo en noviembre creció un 1,7% y estimaciones del Gobierno son que este indicador cierre en torno al 1%.

Tras la subida que hoy aprobará el Gobierno, la pensión mínima se situará en 639,3 euros euros y la máxima que paga el sistema subirá hasta 2.580,1 euros al mes desde el 1 de enero.

### SMI: 736 euros

Sobre la mesa del Ejecutivo está hoy también aprobar un incremento del 4% en el salario mínimo interprofesional (SMI), hasta 736 euros mensuales en 14 pagas. Este alza tendrá como consecuencia que las bases mínimas de cotización también se incrementarán en idéntica cuantía, hasta los 858 euros. Sin embargo, la base má-

## El tope para el régimen de módulos de los autónomos sigue en 250.000 euros

El Ejecutivo aprobará hoy un decreto que dejará en 250.000 euros el límite de facturación para tributar en el régimen de módulos del IRPF, tal y como ha estado fijado este ejercicio. La decisión la tomó Hacienda hace unos meses después de planear rebajar este umbral hasta 150.000 euros, tal y como adelantó ABC. La decisión del departamento que dirige Cristóbal Montoro evitará que

miles de autónomos salgan de este régimen de tributación a partir del 1 de enero. En España hay unos 3 millones de autónomos, de los que 2,202 millones tributan en IRPF y el resto, en Sociedades. Unos 1,7 millones lo hacen en estimación directa, según la última estadística de la Agencia Tributaria, mientras que 457.354 empleados lo hacen en módulos al estar en estimación objetiva no agrícola.

xima de cotización, quedará establecida en el año que viene en 3.751,2 euros mensuales. ¿El objetivo? Evitar el crecimiento de las futuras pensiones dado que las nuevas prestaciones que paga el sistema son más elevadas y se cobran durante más tiempo. Hay que recordar que cotizar una base mayor genera más pensión, pero la pensión máxima del sistema está topada. Por ejemplo, si un trabajador tiene un sueldo de 5.000 euros mensuales, solo se calculará lo que tiene que cotizar el año que viene sobre los primeros 3.751 euros,

2018 será el primer ejercicio en el que se congelan las bases máximas tras los incrementos aplicados por el

Ejecutivo en plena crisis como medida para aumentar la recaudación. En 2013 y 2014, las bases máximas crecieron un 5% cada ejercicio hasta situarse en 3.597 euros. En 2015 el alza fue del 0,25% y el pasado año el crecimiento fue del 1%, hasta dejarla en 3.642 euros. Este año la base máxima creció un 3%, hasta 3.751,2 euros, la cifra que permanecerá en 2018.

Como ya informó ABC, la parálisis política supondrá un alivio momentáneo para los autónomos. Las bases de cotización estarán congeladas hasta que el Congreso apruebe las cuentas públicas para 2018. La mínima para el colectivo queda en 919,80 euros y la máxima en 3.751,20 euros, igual que este ejercicio. Esta decisión, sin embargo, tiene carácter temporal. Fuentes consultadas aseguran que ATA y la Seguridad Social han pactado una subida de entre el 1,5% y el 2% en cómputo anual para cuando estén listos los Presupuestos.

**639**  
euros

Es la pensión mínima que pagará la Seguridad Social el año que viene

**2.580**  
euros

es la pensión máxima de jubilación que cobrarán los jubilados el año próximo